



140020817  
División Jurídica



# NOMBRA A MARCELA LUZ CABEZAS KELLER COMO DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.

SANTIAGO, 109 FEB. 2017

DECRETO N° 23

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto ley N° 1.224, de 1975, que creó el Servicio Nacional de Turismo; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fijó la planta del Servicio Nacional de Turismo; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de mayo de 2014, el Consejo de Alta Dirección Pública aprobó el perfil del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Turismo.
2. Que, el Ministerio de Hacienda, a través del decreto N° 980, de 2014, fijó en un 73% la asignación de alta dirección pública para el cargo en cuestión.
3. Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha convocado el concurso público para proveer el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo.
4. Que el concurso referido fue aprobado por dicha Dirección Nacional, y habiéndose verificado todas sus etapas, se ha resuelto.
5. Que, en uso de las facultades legales que me confiere la ley y en virtud de los antecedentes proporcionados por la Dirección Nacional del Servicio Civil, he resuelto nombrar en el cargo indicado a la persona que se anota.

### DECRETO

**Artículo primero:** Nómbrase a contar de la presente fecha, a doña Marcela Luz Cabezas Keller, cédula de identidad N° 9.981.251-6, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo, quien por razones de buen servicio, deberá asumir en sus funciones a contar de la anotada data, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

OFICINA DE PARTES  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Fecha 24 ABR 2017

N° Registro E 11273/2017

DNT  
DIRECCIÓN NACIONAL  
24 ABR 2017  
**RECIBIDO**

T/R. 17.04.2017

OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

20 ABR 2017

TERMINO DE TRAMITACION



**Artículo segundo:** En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de 3 años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, pudiendo renovarse fundadamente hasta dos veces, por igual plazo.

**Artículo tercero:** Doña Marcela Luz Cabezas Keller tendrá derecho a percibir los beneficios que correspondan, establecidos en el Estatuto Administrativo. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.**

**MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**JAVIERA MONTES CRUZ  
MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)**



**Distribución:**

- Oficina de Partes.
- Gabinete del Ministro.
- Servicio Nacional de Turismo ✓
- División Jurídica.

Lo que transcribo, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a usted,

**ANDRA DAGNINO EIBESSETCHE**  
Subsecretaría de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño (S).